

ADENDA N° 1

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0025 DE 2019

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la prestación de servicio de para la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA CRISTALINA POR LA VÍA QUE SALE HACIA LA VIRGINIA, EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR (CALDAS).

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$370.059.568) incluido AIU e IVA sobre utilidades

De conformidad con la respuesta que se dio a las observaciones allegadas a los términos de referencia y a la audiencia de aclaración y estimación de riesgos realizada el 25 de febrero de la presenta anualidad, la empresa modifica los siguientes puntos de los términos de referencia:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.2 Experiencia específica el cual quedará de la siguiente forma:

Experiencia específica: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción y/o reposición y/o reparación y/o rehabilitación de redes de acueducto en polietileno en una longitud mayor o igual a 450 metros con diámetro mayor o igual a 4". También se debe acreditar la construcción y/o reposición y/o reparación y/o rehabilitación de redes de alcantarillado en tuberías de diámetro igual mayor a 10" en una longitud mayor o igual a 300 metros.

SEGUNDO: Modificar el literal f del numeral 2.1 de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente forma:

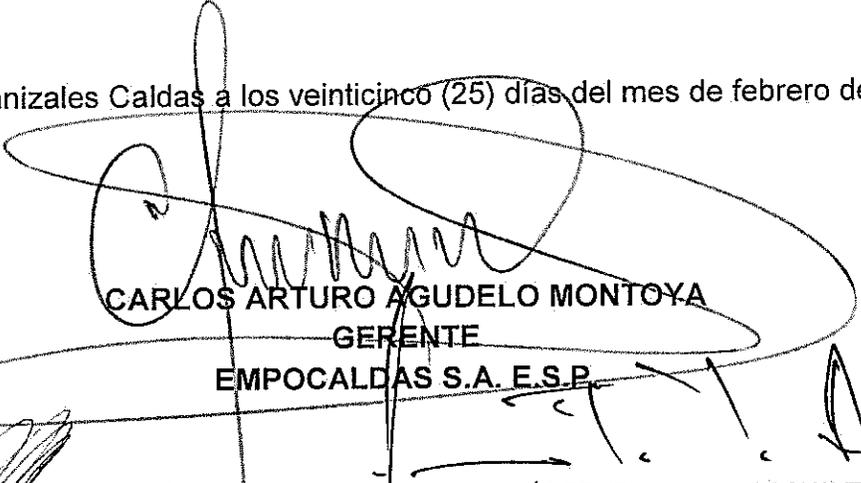
f. Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de la Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.0801, en el



código: 72141100 Servicio de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura o 72141124 Servicio de tendido de tubería o 40180000 Instalacion de tubos y tuberías.

TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en los términos de referencia continúan vigentes.

Dada en Manizales Caldas a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2019.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo.Bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE ATABA ARROYAVE

Vo.Bo. ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ

ELABORÓ: Edna Suárez A.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co

